

He recibido una comunica-
 cion de V.S. fha en 19 del corriente
 en la que me hace saber que la
 Direccion de Propiedades y Derechos del
 Estado ha nombrado al Ingeniero
 industrial Dr. Ygnacio Calvo para
 llevar a efecto el derlinde y division
 en lotes de las Salinas de Atharra;
 y me participa a objeto de
 que esta Diputacion ~~de la comuni-
 dad de Atharra~~, si lo cree conveniente
 nombre un representante que
 acompañe al referido Ingeniero
 en su operaciones. Y como se me
 precian que asisto al recibimiento
 de Consejo lo hago a V.S.
~~permitiendome hacer la~~ ^{con las} observacio-
 nes siguientes

- 1ª De lo de Mayo ultimo se ^{trans-} comi-
 tó a esta Diputacion un acuerdo
 de la Direccion de Propiedades y de-
 rechos del Estado, ~~un acuerdo~~ ^{dispo-}
 niendo que el tránsito en la Salina de

Anexo, simultaneo con los de la
yda, de las de particular, se pre-
tigue por los Peritos ~~nombrados~~
para la division de lotes y tasacion
de la Propiedad del Estado en Dhes-
Salinas en dos linde, que determine
claramente, y con exactitud las
terrenos, edificaciones, etc. y obliga-
ciones, que corresponden respecti-
vamente al Estado y particulares;
invitando a estos a nombrar Perito
facultativo, que los represente,
~~autorizando a el efecto como pre-
sente para el efecto de la Comu-
nidad~~

2.ª Esta comunicacion se contesto
en 29 de Mayo ultimo
~~los peritos de~~, que aunque no se
reconocia la necesidad de nombrar
por su parte Perito facultativo,
que representase a los Propietarios par-
ticulares, por que estos tienen cada uno
deslindados sus propiedades separadas de
las del Estado, no obstante nombrarian
un Perito cuyos conocimientos per-
tinen a la Salinas servirian de
mucho; y en esta idea insiste la

Dignitacion, dando por reproducido
cuanto entonces se expuso; y expe-
rando la dera V.S. oportuno aviso de
cuando hayan de principiarse tales tra-
bajos.

En la 23 de D. bre 1882.

G. H. N.

